



Año XX (3.^a época).

1.^o Agosto 1896.

Núm. 71

CRÓNICA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

SUMARIO.—Como esperábamos.—En el Senado.—En el Congreso.—Gratitud eterna.—Otro Congreso veterinario.

Recordarán nuestros lectores que en la *Crónica* del número anterior confiábamos en que no sería desoída la súplica que dirigíamos á los dignos Senadores y Diputados Médicos y Farmacéuticos en favor de la sufrida y postergada clase veterinaria. Conociendo nosotros los nobles sentimientos, los ideales levantados y los deseos plausibles que siempre han tenido las personalidades ilustres á quienes recurrimos en demanda de

protección para intereses generales dignos de ser atendidos por los Gobiernos en bien del país, no nos ha extrañado, ni menos sorprendido el que el sabio Doctor Calleja y el ilustrado Doctor Pulido hayan dejado impresa la huella de su valiosa ges-



tión y de su elocuente y persuasiva palabra en el recinto augusteo del templo de las leyes.

El día 15 de Julio último hacíamos nuestro ruego, y el 17,

casi á la misma hora, en el Congreso y en el Senado se intercedía por la Veterinaria civil y militar.

El sabio anatómico español y Senador del Reino Excelentísimo Sr. D. Julián Calleja presentó una enmienda al proyecto de ley sobre abono de años de carrera para los efectos de retiro, pidiendo que, como se ha hecho y se intentaba hacer con los demás cuerpos militares que ingresan por oposición, se



Ilmo. Sr. Dr. D. Angel Pulido.

reintegrase á los Jefes y Oficiales Veterinarios los cinco años de estudios que hasta la ley de presupuestos de 1865-66, que los suprimió, disfrutaban y disfrutan hoy algunos, con arreglo á la ley de presupuestos de 26 de Mayo de 1835, art. 26 del reglamento orgánico del Cuerpo de 24 de Agosto de 1856, ley de 20 de Marzo de 1860 y real orden aclaratoria de 23 de Marzo de 1868. Esta enmienda, equitativa y justa, fué aceptada por el Sr. Ministro de la Guerra y por la Comisión, si bien regateando y suprimiendo, sin razón ni fundamento alguno, un año de los cinco de estudios, quedando aprobado el pro-

yecto en la sesión del día 18 con la reintegración de cuatro años. El congreso lo aprobó el 28 sin discusión.

El elocuente Diputado y correcto escritor médico Ilustrísimo señor D. Angel Pulido recomendó al Sr. Ministro de Fomento que despachase favorablemente y con urgencia la instancia que á fines de Junio anterior se presentó á nombre de la inmensa mayoría de la clase veterinaria en solicitud de que se modifiquen las condiciones del ingreso en las Escuelas de Veterinaria. Las razones que invocó y los argumentos que adujo el señor Pulido, que reproducimos en otra sección, fueron tan convincentes, que el Sr. Linares Rivas se levantó y prometió atender su ruego; promesa del Sr. Ministro que no dudamos cumplirá en beneficio de los respetables intereses médicos, sanitarios y pecuarios que invocó el Sr. Pulido.

La hermosa labor de los Doctores Calleja y Pulido, la bondad, promesa y justicia de los ilustres Ministros de la Guerra y Fomento, señores General Azcárraga y Linares Rivas, además del aplauso de la opinión pública, merecen el más profundo respeto, el agradecimiento más sincero y el cariño eterno de la clase veterinaria civil y militar.

Organo nosotros del progreso y del reformismo veterinario, y eco de las justísimas aspiraciones de la clase civil, del Cuerpo de Veterinaria militar y del grupo respetable de Catedráticos reformistas, á su nombre y en el nuestro propio enviamos á esas dignas e ilustres personalidades, benefactores de la Veterinaria patria, el testimonio de nuestra leal adhesión, de nuestro profundo respeto y de nuestra eterna gratitud.

* * *

Complemento de este triunfo de la clase es el acto realizado por los Veterinarios de las provincias vascongadas, Navarra y Logroño, celebrando el 11 del mes pasado en Pamplona un CONGRESO REGIONAL VETERINARIO, algunos de cuyos acuerdos recomendamos al Sr. Ministro de Fomento, que debe estar ya plenamente convencido de la necesidad urgente de modificar en este mismo mes, por una simple real orden, las condiciones del ingreso en el sentido que anhela la clase y demandan sagrados intereses del país y del Tesoro, que tiene derecho á los ingresos por las matrículas de las asignaturas del preparatorio, que hoy no se pagan.

LA REDACCION.

Colección Científica

ZOOTECNIA

LA GANADERÍA EN LA PROVINCIA DE GERONA

POR
D. JUAN VERDAGUER, Veterinario en Gerona.

(Continuación).

ESPECIE ASNAL

Tipos del país.—A. B. C. D. E.

	A.	B.	C.	D.	E.
Edad.....	Años 3.	Años 3.	Años 4.	Años 8.	Años 7.
Sexo.....	Garañón.	*	*	Burra.	*
Alzada.....	1,425	1,390	1,440	1,440	1,310
Conformación ...	*	*	*	*	*
Capa.....	Negro.	Pecenyo.	N. pecenyo.	N. pecenyo.	N. pecenyo.
Hierro.....	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.	Sin.
Destino	Monta.	Monta.	Monta.	Producción láctea.	
Gábeza. {	Diámetro, T. — L.	0,110 0,190	0,108 0,228	0,090 0,190	0,122 0,195
Cara. {	— T. — L.	0,185 0,420	0,210 0,440	0,185 0,400	0,197 0,440
Perímetro.....	1,500	1,410	1,500	1,470	1,330
Longitud.....	1,390	1,370	1,400	1,475	1,320

VARIEDAD MULAR

Tipos del país.—A. B. C.

	A.	B.	C.
Edad.....	Años 7.	Años 8.	Años 12.
Sexo.....	Mula.	Mula.	Mulo.
Alzada.....	1,495	1,540	1,550
Conformación.....	Tiro ligero.	Tiro ligero.	Tiro ligero.
Capa	Castaño.	Castaño.	Castaño.
Hierro.....	Sin.	Sin.	Sin.
Destino.....	Tiro pesado.	Tiro pesado.	Tiro pesado.
Cabeza.....	{ Diámetro T... 0,104 — L... 0,190	0,095 0,205	0,115 0,197
Cara.....	{ — T... 0,180 — L... 0,390	0,205 0,450	0,185 0,460
Perímetro.....	1,700	1,810	1,680
Longitud	1,470	1,550	1,560

ESPECIE OVINA

Raza ó variedad del país.—A. B. C.

Idem de Setcasas ó de la montaña.—D. E.

Idem andorrana.—F.

	A.	B.	C.	D.	E.	F.
Edad.....	Años 2.	Años 3.	Años 5.	Años 6.	Años 8.	Años 6.
Sexo.....	Morueco.			Ovejas.		
Alzada.....	0,910	0,780	0,720	0,760	0,730	0,790
Conformación....	»	»	»	»	»	»
Capa	Blanca.		Negra.		Blanca.	
Hierro.....				Sin.		
Destino	Monta.			Matadero.		
Cabeza.....	{ Diámetro T. 0,095 — L. 0,085	0,080 0,066	0,078 0,064	0,074 0,060	0,080 0,066	0,075 0,064
Cara	{ — T. 7,088 — L. 0,200	0,086 0,168	0,070 0,165	0,065 0,170	0,085 0,158	0,070 0,165
Perímetro.....	1 »	0,840	0,930	0,900	0,880	0,950
Longitud	0,900	0,760	0,780	0,820	0,730	0,710
Peso	Klos 48.	Klos 33.	Klos 38.	Klos 45.	Klos 36.	Klos 40.



LA VETERINARIA EN LAS CORTES

Congreso.—Sesión del 17 de Julio de 1896.

El Sr. Pulido: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Pulido: He pedido la palabra para hacer una recomendación al Sr. Ministro de Fomento, que ha de tener también su parte de súplica.

Debe haber recibido S. S. en su departamento una instancia, dirigida por varios distinguidos profesores de Veterinaria en nombre de su desdichada clase, solicitando una reforma que hace muchos años ésta persigue con grande y sostenido interés, y que yo confío en que ahora, gracias al celo y bondad de S. S., ha de conseguir: el de modificar las condiciones de ingreso para el estudio de dicha carrera profesional.

Es el Sr. Ministro de Fomento persona de una profunda ilustración, que yo me complazco mucho en reconocer y declarar, y ciertamente no necesita oír las consideraciones que acerca de la importancia de esta carrera he de exponer; pero como son muy oportunas para fundamentar mi ruego, creo por ello conveniente el invocarlas para que la Cámara y S. S. las recuerde.

La carrera de Veterinaria tiene en otros pueblos, y debe tener en España, una importancia social muy grande, por sus variados y trascendentales ministerios, de los que no nos damos aquí cumplida cuenta. Acude, es verdad, al tratamiento y curación de los animales domésticos; pero quizás, con ser éste el más conocido de todos sus cometidos, es el menos importante, pues tiene, entre otros que no he de examinar detalladamente, el de cuidar del

desarrollo de la riqueza pecuaria, la cual, tratándose de un pueblo esencialmente agrícola como es el nuestro, ofrece un interés grandísimo que nadie puede desconocer. Cuida asimismo de la higiene pública con el reconocimiento de carnes y estudio de las epizootias, á veces relacionadas con las epidemias humanas, y debe atender al desarrollo de la ciencia estudiando y descubriendo en esos problemas de la biología y patología de los organismos inferiores, que guardan muy estrecho parentesco con los problemas semejantes de la especie humana.

Ésta es la grande, elevada y hermosa misión de la Facultad veterinaria en otros pueblos, la cual no puede, para mal suyo, realizar en España, porque carece la nuestra de la cultura y las consideraciones que exige tan delicado ministerio.

Y al decir esto, Sr. Ministro, no lo hago en son de censura y para desprestigio de esa clase, sino todo lo contrario, para ver de conseguir su elevación y mejoramiento, pues la tengo en grande estima, deseo mucho su desarrollo, y no he de omitir medio alguno de mi parte para conseguirlo. Es más: diré á S. S. que ella misma lo reconoce así, que tiene conciencia de esa inferioridad; y porque aspira á mejorarse y á coparticipar, con sus clases hermanas de otros países, las glorias que éstas alcanzan con el perfecto desempeño de su brillante y fertilísima carrera, es por lo que ella viene solicitando un año y otro año dicha reforma, y por lo que merece ser escuchada y servida, pues nada es tan digno de atención y complacencia como el laudable esfuerzo que realizan las profesiones para, sin causar perjuicios á nadie, sin maltratar intereses respetables, y sin pedir sacrificios al Tesoro público, poder desenvolverse en el perfeccionamiento de su ministerio social.

Tienen ya los profesores de Veterinaria solicitadas muy radicales reformas, que afectan al número de sus Colegios y á la organización de las enseñanzas que en ellos se dan; pero con ser muy importante esto, no va hoy tan lejos mi ruego. En otra ocasión más oportuna quizás trataremos más extensamente del particular y pida el planteamiento de las reformas todas que con tanto afán demanda la clase. Hoy mi recomendación y ruego se circunscriben á que el Sr. Ministro despache favorablemente esa instancia, en la cual se solicitan sólo reformas en las condiciones de ingreso, para que el personal que se consagre á sus estudios tenga la selección

indispensable que garantice el buen éxito y brillante trabajo que ha de dotar á la carrera de los prestigios públicos que persigue.

Procurar que ingresen en los Colegios alumnos debidamente preparados, con el conocimiento de materias adecuadas, para que luego puedan estudiar con aprovechamiento las difíciles asignaturas de anatomía, fisiología, patología y terapéutica de las especies inferiores, y que, además, tengan la gimnasia elemental indispensable para entender, *digerir* y asimilar estas materias, de suyo siempre delicadas, es un requisito, Sr. Ministro, por extremo indispensable, y al cual se debe atender desde el momento en que se le expone.

Yo espero de la ilustración, celo y bondad de S. S. que no desatenderá mi ruego. Un real decreto de S. S. puede hacer mucho bien á muy valiosos y generales intereses: á la riqueza pública, á la higiene en general, á la ciencia toda y á esa desdichada y apreciable carrera, injustamente postergada y digna de la protección de todos. No se trata de pedir nada que recargue al presupuesto ni que demande trastorno alguno de organizaciones existentes; hágalo S. S., y tenga la seguridad de que, á poco precio, habrá realizado una obra muy plausible y que le hará con justicia acreedor á la gratitud eterna de toda una clase y al aplauso de las personas inteligentes.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. Ministro de *Fomento* (Linares Rivas): La Cámara habrá oido, como yo, con muchísimo gusto las luminosas observaciones que el Sr. Pulido, aun con ocasión tan modesta como la de dirigir una pregunta, ha expuesto.

Bastaba la recomendación de S. S., persona tan competente en estos estudios, aunque no son de su profesión, como en otros muchos, para que yo tomara con todo interés este asunto.

La exposición está á informe del Negociado y de la Sección correspondiente; yo excitaré el celo de estos centros para que inmediatamente llegue á mi resolución este asunto, y creo no aventurar mucho manifestando á S. S. que podré complacerle, en lo que tendré muchísimo gusto.

El Sr. *Pulido*: Pido la palabra.

El Sr. Vicepresidente (Lastres): La tiene S. S.

El Sr. *Pulido*: Me levanto sólo para dar las gracias al Sr. Mi-

nistro por sus bondadosas promesas, advirtiéndole que este asunto tiene ya, de otras ocasiones, el informe favorable del Consejo de Instrucción pública. Es, por tanto, una reforma justificadísima, prestigiosa y plausible por entero. Yo confío en que S. S. la hará, y por ello le anticipó la enhorabuena, al mismo tiempo que le significo mi agradecimiento.

Senado.—Sesión del 18 de Julio de 1896.

Discusión del dictamen, nuevamente redactado, concediendo abono de tiempo por estudios al personal del cuerpo eclesiástico del Ejército y Armada.

Leído el susodicho dictamen, leyóse también la siguiente enmienda del Sr. Calleja.

“A los individuos del Cuerpo de Veterinaria militar que hayan ingresado ó que en lo sucesivo ingresen por oposición, se abonará cinco años por razón de estudios con el mismo objeto marcado en el precedente párrafo.”

El Sr. *Secretario* (Vizconde de los Asilos): La Comisión tendrá la bondad de manifestar si acepta ó no la enmienda que se acaba de leer.

El Sr. *Gorostidi*: De acuerdo con el Gobierno de S. M., la Comisión tiene el gusto de admitir la enmienda suscrita por el señor Calleja, sin más modificación, por cuestión de equidad, que rebajar á cuatro el número de años de estudio que han de abonarse á los Veterinarios, puesto que se trata, lo mismo que para el Cuerpo eclesiástico, del restablecimiento de un derecho y no de la creación de un privilegio.

El Sr. *Calleja*: Pido la palabra.

El Sr. *Presidente*: El Sr. Calleja, autor de la enmienda, tiene la palabra.

El Sr. *Calleja*: La he pedido para dar las gracias á la Comisión y al Gobierno de S. M., que han tenido la bondad de aceptar la enmienda en cuatro de sus cinco quintas partes. Yo quisiera que hubiesen tenido absoluta generosidad, porque esto implica también absoluta justicia, puesto que se trataba de restaurar derechos; pero del agua vertida algo cogida, y les quedo agradecido.

Abierta discusión sobre el dictamen con la enmienda admitida, y no habiendo quien hiciera uso de la palabra, quedó aprobado el artículo único del proyecto de ley.



CONGRESO REGIONAL VETERINARIO EN PAMPLONA

En la ciudad de Pamplona y sala de sesiones del Exmo. Ayuntamiento, previa convocatoria hecha por la Junta directiva de la Asociación Veterinaria Navarro-Riojana, el día 11 del actual tuvo lugar la celebración de un Congreso Veterinario, en el que se trataron asuntos interesantísimos para la clase y los asociados.

A las nueve de la noche dió principio la sesión, y el Presidente, Sr. Arzoz, en breve y correcto discurso expuso la necesidad de trabajar todos y cada uno para llevar á cabo las importantísimas cuestiones que iban á tratarse; solicitó el concurso de todos para el mejor acierto en los acuerdos, y, como siempre, defendió las reformas en la enseñanza y ejercicio civil de la profesión, y el principio de Asociación como único medio para llevar á cabo tan altos fines.

Acto seguido, el Sr. Secretario, en la imposibilidad de leerlas todas, por su extensión, dió lectura á las firmas de las numerosas cartas de adhesión recibidas de otros tantos compañeros, entre los que figuraban los señores Pisón, Molina, Díaz Villar y otros muchos que sería prolijo enumerar.

Inmediatamente principió la discusión de la primera base del Cuestionario, que dice así: *Trabajos llevados á cabo por la Asociación para el triunfo de las reformas y plan que debe seguirse en este asunto.*

El Sr. Ramírez explicó detalladamente todas las gestiones hechas por la Comisión nombrada en la Asamblea de Zafalla, tanto cuando estuvo en Madrid ante el Ministro, Director general de Instrucción pública y Consejeros del ramo, como después de regresar, elevando instancias en súplica de su pronta aprobación.

El Sr. D. Eusebio Alburna, que por su vasta ilustración es una de las personalidades más distinguidas de esta provincia, hizo succincta reseña del estado de la Veterinaria en el extranjero y en España, manifestando la necesidad de trabajar por la reforma del ingreso; y después de discutida ampliamente esta base por los señores Ramírez, Moleres, Rodríguez y otros, á propuesta del entusiasta reformista D. Jerónimo Rota, se acordó elevar una instancia al Sr. Ministro de Fomento en súplica de la reforma del ingreso, firmada por todos los socios, que será entregada y recomendada por una Comisión de Diputados navarros, presidida por el Sr. Marqués del Vadillo.

Puesta á discusión la segunda base, que dice así: *Creación de una Sociedad de socorros mutuos anexa á la Científico-Profesional*, entre los diferentes proyectos presentados, después de discutidos detenidamente, fué aprobado con ligeras enmiendas un luminoso y bien razonado proyecto presentado por el Sr. Rodríguez, nombrándose una Comisión compuesta por los señores Arzoz, Rodríguez, Nuin, Alducín, Mugueta, Ramírez y Zuasti, para que ultime tan brillante trabajo y se publique á la mayor brevedad para conocimiento de todos los interesados.

La tercera base, que es como sigue: *Reorganización de la Asociación con la alianza en las provincias vascongadas*, fué sometida á detenida discusión, en la que tomaron parte los señores Arzoz, Zuasti, Alburna, Ramírez y otros que no recordamos; pero lo más importante de esta base fué el brillante y elocuente discurso pronunciado por uno de los representantes de las provincias vascongadas, el insigne periodista D. Ignacio Guerricabeitia. Allí no supimos qué admirar más, si la vasta ilustración y elocuencia ó el entusiasmo por el engrandecimiento de la Veterinaria patria del distinguido Inspector de carnes de Bilbao. Fué aprobada condicionalmente en esta forma: se denominará ASOCIACIÓN VASCO-NAVARRO-RIOJANA, y tendrá para su dirección y gobierno una Junta directiva que residirá en Pamplona, y, como delegadas de ésta, Juntas provinciales que se nombrarán oportunamente en Logroño, Vitoria, Bilbao y San Sebastián.

La cuarta y última base tenía por objeto la *Renovación de la Jun-*

ta directiva, y después de diferentes proposiciones quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Marcelino Ramírez García.

Vicepresidentes, D. Gregorio Arzoz y D. Eusebio Alburna.

Secretario, D. José Rodríguez.

Vicesecretario, D. Jerónimo Rota.

Tesorero, D. Cecilio Moleres.

Contador, D. Hipólito Mugueta.

Vocales, D. Luis Urtasun, D. Modesto Goñi, D. Anselmo Zuasti y los presidentes de las Juntas provinciales.

Con la lectura de la lista de suscripción á favor de la viuda y huérfanos del compañero Sr. Amonderain, el señor Presidente dió por terminada la sesión, felicitándose y felicitando á todos los concurrentes por el orden perfecto en la discusión y por el entusiasmo que todos demostraron en favor de los intereses profesionales, sanitarios y ganaderos del país.

BALTASAR RAMÍREZ.

Pamplona 16 de Julio de 1896.



Patología interna de los animales domésticos, por C. CADÉAC, profesor de Clínica en la Escuela de Veterinaria de Lyón; seis volúmenes en 16.^º de 500 páginas, ilustrados con grabados. Cada volumen encuadrado, 5 francos.—París, 1896. Librería de J. B. Baillière et Fils, 19, rue Hautefeuille.

La obra que más cruelmente han echado de menos los Veterinarios ha sido un buen *Tratado de patología interna de los animales domésticos*. Como dijimos al ocuparnos del primer tomo de esta obra, después de haber reunido durante estos diez últimos años materiales considerables, Mr. Cadéac ha hecho una síntesis razonada. Partidario convencido de la doctrina microbiana, de la obra genial de Pasteur y sus discípulos, es de donde ha sacado

el espíritu que debe presidir en la adquisición de estos materiales.

Estudia las enfermedades aparato por aparato; cada órgano forma un capítulo que comprende á su vez una serie de artículos que abarcan los antiguos de alteración que este órgano ha podido sufrir. El orden de clasificación adoptado para todas las enfermedades es el orden anatómico.

Los animales domésticos se diferencian bajo el punto de vista anatómico, y, por consiguiente, existen diferencias correlativas en su patología. Cada especie animal tiene sus enfermedades, y es urgente tener *una patología para cada animal*. Este excelente método es el seguido por Mr. Cadáac.

Los tres primeros volúmenes acaban de aparecer. El primero trata del *aparato digestivo*, boca, parótida, glándula maxilar y sublingual, faringe, bolsas guturales, esófago, buche, panza, librillo, cuajo, estómago, gastritis, úlceras, dilatación, desgarradura, torsión, indigestión, egagrópilas y cálculos, cuerpos extraños, tumores y parásitos. En el segundo volumen continúa el *aparato digestivo*, y está especialmente consagrado al *intestino*, congestión intestinal, enteritis, desgarraduras, abcesos, ulceraciones, oclusión, indigestión, egagrópilas, cálculos, cuerpos extraños, tumores y parásitos.

El tercer volumen termina el *aparato digestivo* con el *recto*, el *páncreas*, el *hígado*, el *bazo*, el *peritoneo* y el *diafragma*, y empieza el *aparato respiratorio* con las fosas nasales y los senos.

Los tres últimos volúmenes de la *Patología interna* consagrados á dar fin al aparato respiratorio, al circulatorio y al sistema nervioso, aparecerán dentro de breve tiempo. La *Enciclopedia Veterinaria*, de la que ya van publicados diez volúmenes, aparece con gran regularidad, y su mérito sobresaliente la hace digna de que la adquieran todos los Veterinarios españoles que conozcan el idioma de Molière, ya que desgraciadamente en España no tenemos una *Patología médica moderna*, y sí sólo las obras de Llorente y Delwart, publicadas hace medio siglo y recomendadas todavía como texto por algunos Catedráticos estacionados en la ciencia del año 40!

MOLINA.



OBRAS CIENTÍFICAS.—Desde 1.^o del año actual se publican obras científicas de la carrera, anejas á esta revista. Es una mejora notable que sabrán agradecer nuestros abonados que tantas veces nos han indicado la conveniencia de publicaciones á la altura de los conocimientos modernos. Una Monografía sobre la rabia y un libro de Zootecnia son las primeras que ya estamos dando á la estampa.

Comisión de gracias.—Uniendo la oportunidad á la gratitud, una Comisión compuesta de nuestro Director, del Catedrático y Profesores civiles y militares señores Díaz Villar, Pumarola, Aragón y López Martín, visitaron á los Doctores Calleja y Pulido para darles las gracias en nombre de la clase civil y del Cuerpo de Veterinaria militar, por sus gestiones y discursos en el Senado y el Congreso en favor de los ideales de justicia que todos perseguimos. Con la amabilidad que caracteriza á dichos señores Diputado y Senador recibieron á la Comisión, ofreciéndole hacer cuanto esté de su parte en beneficio de los intereses de la Veterinaria, que son los intereses de la patria. La Comisión salió altamente complacida y bendiciendo el nombre de los señores Calleja y Pulido, benefactores de nuestra postergada profesión.

Otras dos cruces..—Por combates sostenidos contra los insurrectos se ha recompensado con la cruz de primera clase del Mérito Militar, con distintivo rojo, al Veterinario tercero D. Abelardo Opacio de la Rosa, y al segundo D. José Ballesteros y Romero.

Parada de sementales.—La Dirección de Agricultura ha decidido establecer una *Parada de sementales bovinos* en la Granja de la Coruña. Estos sementales cubrirán gratuitamente todas las vacas que, á juicio del Director del Establecimiento, reúnan buenas condiciones. Nos parece muy bien la medida, y mucho más si hiciese general ó extendiese á otras provincias; pero también nos parece muy mal, rematadamente mal, el que la misión de reconocer las vacas y elegir el semental apropiado se encomiende al Director y no al Veterinario, que es la persona perita, el funcionario competente para desempeñar con acierto y fruto misión tan delicada y transcendental. Fracaso seguro espera á ese nuevo depósito de sementales bovinos.

Traslado.—A petición propia ha sido trasladado á la cátedra de Agricultura y Zootecnia de la Escuela de León nuestro distinguido amigo D. Juan de Dios González Pizarro, que lo era numerario de igual asignatura en la de Santiago.

Pensionados.—Los alumnos de las Escuelas de Veterinaria que reúnan las condiciones legales, tienen ocasión de obtener plaza de pensionado y agregado al servicio facultativo en la Escuela de Santiago. Buena Escuela y población barata, allá deben irse los alumnos de quinto año de las otras.

Nuevo colega.—Ha visita donuestra Redacción y establecido el cam-

bio la interesante revista *La Ciencia Moderna*, que dirige el ilustrado Médico D. Juan Cruz, Director del *Instituto de vacunación del Estado* y del *Instituto de Brown-Séquard*.

Cambio de nombre.—Nuestro apreciable colega *El Defensor del Ganadero* ha cambiado este nombre por el de *El Progreso Agrícola y Pecuario*, y proyecta reformas de gran importancia para sus suscriptores. Su ilustrado Director D. Antonio López Arenzana no perdonaría medio para hacer más interesante este periódico, al que deseamos muchos suscriptores que paguen religiosamente.

Servicio de mercados.—Desde el 1.^o de Julio último al 16 del mismo se ha ordenado inutilizar por los Revisores Veterinarios municipales que prestan servicio en el mercado de los Mostenses, en atención á no hallarse en condiciones para el consumo público, las especies que á continuación se expresan: 35 kilos de jamón; 27 de pescado; 72 latas de conserva, con peso de 18 kilos; una ternera, con 40 id., 3 langostas y 225 aves. Duro con los expendedores de alimentos averiadados, señores Revisores, que en su celo é inteligencia acreditados confía la sociedad.

Defunción.—Después de cruel dolencia ha dejado de existir una hermana política de nuestro querido amigo D. Eduardo Zafra. Esta nueva desgracia ha venido á amargar más la existencia de nuestro buen amigo, á quien deseamos, como á su distinguida familia, resigneación cristiana para sobrellevar tantos dolores.

Partidos.—Está vacante el de Galápagos (Guadalajara), dotado con 60 fanegas de trigo por la asistencia facultativa, lo que produzca el herraje de 50 pares de mulas y algunos bueyes, y 30 pesetas (¡ocho céntimos diarios!) por la Inspección de carnes. Pero, Sr. Alcalde de Galápagos, si el sueldo mínimo que marca la ley es de 75 pesetas, ¿por qué señalan ustedes 30? ¿Qué se hace del resto?

Ascenso para Cuba.—Se ha concedido el empleo de Veterinario tercero para el Ejército de Cuba al aspirante aprobado D. Antonio Fernández Muñoz.

Inconsolable.—Lo está nuestro distinguido compañero D. José María Massó, con la pérdida de su preciosa hija Virtudes, consuelo de sus afligidos y atribulados padres, que lloran la muerte de cuatro hijos queridos en menos de dos años, víctimas de la traídora difteria. Acompañamos á nuestro amigo y á su apreciable familia en el dolor inmenso que acibara su existencia.

Suscripción para el monumento Pasteur:

	Pesetas.
<i>Suma anterior.....</i>	29
Don Francisco Vilalta.....	2
D. Manuel Fernández Cejas.....	2

Esta suscripción se cierra á fin de este mes; así, pues, los que deseen honrar la memoria del sabio Veterinario Mr. Pasteur, deben remitir su óbolo antes del día 30 del actual.

LEASE ESTE ECO.—De continuar el atraso en sus pagos muchos suscriptores, forzosamente suspenderemos la publicación de la «Gaceta» hasta que todos se pongan al corriente en sus cuentas. Rogamos nos eviten adoptar esta determinación.